Año III.—Núm. 833. Domingo 11 de diciembre de 1859. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN DONATO

Y

SAN HERMÓGENES, MÁRTIRES.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 12 ms.
Pónese... á las .. 4 » 37 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 53 ms. 47 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—Se saca á pública subasta la construccion de una casa cuartel en el Muelle de Mahon para alojar á la fuerza de Carabineros de servicio en aquel punto. El acto tendrá efecto simultáneamente en este Gobierno y en el sub-gobierno de Menorca á las doce del dia 12 de enero próximo, en cuyos puntos estará de manifiesto el plano y el presupuesto de la obra, y la persona á cuyo favor se adjudique definitivamente deberá sujetarse á las condiciones facultativas y económinas que se impriman á continuacion. Los licitadores pueden presentar sus proposiciones en este gobierno ó en el sub-gobierno de Menorca, y tanto en uno como en otro caso han de entregarse en pliego cerrado formuladas en los términos que comprende el modelo inserto á continuacion de dichas condiciones. Palma 7 de diciembre de 1859.—José Primo de Rivera.

Condiciones facultativas.

1.ª El todo del edificio ha de estar arreglado al plano y á la escuela de dimensiones que figura el mismo.

2.ª Las paredes esteriores se levantarán con sillares llamados redones y cantons, debiendo construirse ademas las pilastras que marca el plano. Tambien entrarán en la construccion de las paredes esteriores sillares de los llamados tres per dos y mitjes pedras, y todos han de estar afirmadas con lechadas de yeso y estraidos de buena cantera lo mismo que los de los escalones de la escalera.

3.ª El pavimento bajo deberá embaldosarse con baldosas de nueve pulgadas inglesas: el piso alto con baldosas de ocho pulgadas, afirmadas unas y otras con buena mezcla de cal y todas han de ser de barro del pais.

El piso deberá cubrirse con lozas llamadas cuarts y el tejado con las denominadas quints, afirmadas unas y otras con lechadas de yeso: las tejas han de estar embutidas con buena mezcla de cal.

4.ª Los maderos del piso y del tejado serán de pino de Suecia, de nueve pulgadas de ancho por tres de grueso: las alfagias del piso han de tener tres pulgadas de ancho por una y tres cuartos de grueso: las del tejado de dos pulgadas y cuatro de ancho por una y media de grueso; tambien de pino de Suecia. Las alfagias del piso han de estar embutidas, y las del tejado bien clavadas á los maderos.

5.ª Entre los maderos del piso ha de mediar la distancia de tres palmos y la de tres palmos y medio entre los del tejado, entendiéndose que estas dimensiones se han de tomar con medida inglesa.

6.ª Todas las puertas y ventanas del edificio han de ser de pino de Suecia.

7.ª La puerta principal esterior ha de tener las dimenciones que marca el plano, con dos hojas, bastidor, travesaños y tablero, del grueso de dos pulgadas y media, con la cerradura y toda la demas herramienta que requiere una puerta de afuera.

8.ª Las puertas interiores deberán tener diez palmos de alto por cinco de ancho y dos pulgadas de grueso, de dos hojas con travesaños, tableros y bastidores: habrá tres de la misma altura por tres palmos de ancho y una pulgada y cuarto de grueso, de una hoja con bastidores y cuarterones: dos de las puertas han de ser de dos hojas, de diez palmos de alto, cinco de ancho, y una pulgada y cuarto de grueso con cerradura suficiente, y todas han de tener la herramienta de costumbre.

9.ª Las puertas de las ventanas del piso bajo han de tener seis palmos de alto, tres y medio de ancho y una pulgada y cuarto de grueso, con bastidor de dos hojas con cuarterones, debiendo poner los cristales de las mismas ventanas por el estilo de los cuarteles.

10. Los cuarterones de estas puertas de ventana tendrán que estar igual al grueso de las ventanas, á causa de las aguas, advirtiendo que cada media hoja ha de llevar portillon con cerrajo y visagras abriéndose por dentro dichas puertas de ventana.

11. Las del piso alto tendrán ocho palmos de alto, cuatro palmos y dos pulgadas de ancho y una pulgada y cuarto de grueso con bastidores al estilo de Mahon: han de ser de dos hojas y cuarterones é iguales al grueso á la parte de afuera. Llevarán ademas dos puertas de cristales de corredera del grueso de una pulgada y un octavo: los cristales han de ser claros y de buena calidad y han de estar puestos con buena mezcla. A todas las antedichas puertas se ha de poner la herramienta necesaria, buena para resistir á la intemperie y al servicio de esta clase de edificios.

12. Toda la obra ha de ser sólido y bien construida: se han de dar dos manos de cal á todo el edificio, dos de color aplomado y dos de verde á las puertas y ventanas esteriores: tres de aplomado á las interiores, y tres de blanco á las puertas de cristales.

13. Será obligacion ademas del empresario construir un armero, dos perchas para correajes, dos bancos de cinco asientos cada uno, una mesa para comer la tropa y tablas para colocar las mochillas: tres puertas para alacenas en las habitaciones del oficial, sargento y tropa, cuyas dimenciones designará el señor Administrador de la Aduana de Mahon.

A todo el maderaje de que se hace mérito en esta condicion se hará tres manos de color aplomado.

Condiciones económicas.

1.ª El acto de la subasta tendrá efecto á las doce del dia 12 de enero próximo, como se ha espresado, en este gobierno y en el sub-gobierno de Menorca, ante una Junta, á que asistirán en Palma el Administrador principal, Contador y Promotor fiscal de Hacienda pública y el comandante de carabineros, y en Mahon el Administrador de rentas, el oficial interventor de la Administracion de las mismas y el gefe de carabineros en aquel punto.

2.ª El tipo máximo admisible será el de 27,523 rs. á que asciende el presupuesto de la obra, en el conconcepto de que se desestimará toda proposicion que esceda de dicha cantidad.

3.ª Las proposiciones deberán hacerse en pliegos cerrados: se fijará en ellas, en números redondos, la cantidad por la cual el licitador se obliga á construir la casa-cuartel de que se trata; los pliegos se entregarán en el acto de la subasta presentando al propio tiempo los interesados la competente carta de pago que acredite haber entregado en la Tesoreria de Hacienda pública de esta provincia ó en la Depositaria de rentas de Mahon dos mil reales vellon como depósito provisional para obtar á la subasta. Estos depósitos serán devueltos á los imponentes concluido que sea el acto de la subasta y solo quedará en caja, como garantia del cumplimiento del contrato, el depósito del licitador que hubiere obtenido la adjudicacion.

4.ª Si resultaren dos ó mas proposiciones igualmente beneficiosas; se abrirá en el acto licitacion verbal entre los que las hubieren formado por espacio de media hora.

5.ª La obra ha de quedar concluida en el término de cinco meses á contar desde el dia siguiente al en que se dé conocimiento al rematante de haber sido aprobada la subasta por el Escelentísimo Sr. Inspector general de Carabineros: dicha obra deberá ser reconocida por el arquitecto ó maestro de obras que designará este Gobierno, librándose por el nombrado certificacion que acredite estar hecha con arreglo á los planos, condiciones facultativas y con toda la maestria del arte, si lo estuviese.

6.ª La Contaduria de Hacienda pública reclamará de la superioridad, en tiempo oportuno, el importe de la obra, el cual será satisfecho tan luego como quede comprendido en la distribucion general que fondos que hace mensualmente la Direccion general del Tesoro y sea presentada la certificacion de que se hace mérito en la condicion anterior.

7.ª Todos los honorarios y gastos que hubiere causado ó causare el espediente de la obra, serán de cuenta del rematante.

8.ª Estará de manifiesto en la secretaria de este gobierno y en la del sub-gobierno de Menorca el presupuesto del coste de la obra y el plano de los mismos; á fin de que puedan enterarse de estos documentos todas las personas que lo deseen.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de.... enterado del anuncio publicado en el Boletin oficial de esta provincia con fecha de.... y de las condiciones facultativas y económicas para la subasta de la casa-cuartel en que se ha de alojar la fuerza de Carabineros de servicio en el muelle de Mahon; me comprometo á ejecutar la obra con arreglo al plano por el precio de..... reales.

Fecha y firma del proponente.

SINDICATO DE RIEGOS

de la huerta de Palma.

Desde el dia de hoy queda abierta la recaudacion del repartimiento verificado por este Sindicato para las obras que deben hacerse en la acequia de la fuente llamado de la villa, cuyo primer plazo ha de satisfacerse en todo el presente mes, y el segundo en el mes de enero próximo venidero.

Lo que se anuncia al público á fin de que los contribuyentes á dichas obras satisfagan sus respectivas cuotas en los plazos marcados en este aviso, desde las diez á la una de la tarde de todos los dias no festivos, en la secretaria de esta corporacion establecida en la calle de Dozay, arco de Malondra. Palma 9 de diciembre de 1859.—El director.—Pedro de Veri.—Por acuerdo del Sindicato.—Luis Ignacio Gomila, secretario substituto.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey Jaime II* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 1/4 de la mañana, procedente de Barcelona en trece horas de navegacion, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 74 pasajeros.

MADRID 7 de diciembre.

El dia 30 de noviembre de 1859 ocupará indudablemente en nuestra historia militar una de sus mejores y mas hermosas páginas. Una carta fechada en Ceuta el 1.º describe en estos términos la accion de ese dia.

»Una inmensa masa de moros, destacándose de las montañas vecinas á la plaza de Ceuta, dirígese entusiasmada á nuestro campo. El bizarro general O'Donnell la distingue, arenga energicamente á nuestras tropas y se prepara á recibirla. Muévese nuestro ejército y ocupa posiciones convenientes. Prepáranse nuestras baterías. Los enemigos avanzan.

»Su confusa gritería, sus atronadores alaridos indican que arden en deseos de pelear. El general en gefe los aguarda sereno é impasible. Propónense tomar á lo que parece el reducto del Norte, al cual se dirigen. Una vez cerca de él comienza á jugar nuestra artilleria, pero á jugar maravillosamente y con grande acierto. La metralla barre las apiñadas falanges moriscas, que van á su paso sembrando de cadáveres el campo. Avanzan, sin embargo, porque son valientes. Cesa de repente el fuego de nuestros cañones. Llega el momento decisivo. El general en gefe no se habia equivocado.

»La division del bravo general Gasset, que se compone no de soldados sino de héroes los atacaron por la espalda á la bayoneta á los gritos entusiastas de ¡viva la Reina! Entra la confusion en las filas enemigas y se declaran en retirada. Nuestros batallones los persiguen y logran cortarles por completo el paso.

«Unos pocos que quedan prefieren morir á rendirse, y luchan cuerpo á cuerpo hasta sucumbir. Mas de 8,000 moros muertos ha sido el resultado de esta brillantisima jornada, en la que solo hemos tenido 120 hombres fuera de combate entre muertos y heridos.»

Otra carta escrita en Algeciras, tambien el dia 1.º, se espresa en estos términos:

«El dia 30 fueron *copados* 8,000 moros en el reducto del Serrallo entre este y la casa del Renegado. A las doce de la mañana, hizo señales el Hacho de Ceuta de acercarse al campamento gran número de moros para atacar el reducto. El mismo general O'Donnell dirigió esta accion y dipuso que la division de Echagüe, (que en la actualidad está mandada por el general Gasset, por hallarse aquel herido en Ceuta) pasase á cortarles la retirada, disponiendo á la vez, que los recibiera la artilleria á metralla.

»Así se efectuó, y despues del primer ataque que acostumbran los moros dar, se retiraban y se encontraron cercados por los que ellos mas temen, que es por nuestros cazadores. Dicen hicieron heroicidades por salvarse, pues cuando les intimaron la redicion, contestaron que no. Segun se dice, no se ha podido mandar carta viviente al emperador, pues no quedó de ellos quien lo contara.»

Puede haber equivocacion en los guarismos que se estampan en estas comunicaciones, pero aun asi es indudable que el 30 alcanzaron un gran triunfo nuestras armas.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, mártes, 6 de diciembre.

La *Correspondencia de España* dice que á pesar del temporal que reina hoy en toda la costa, ha empezado en Cadiz el embarque de baterías y acémilas para Ceuta.

Paris, mártes, 6 de diciembre.

El *Morning Post* de hoy dice que ni lord Jonh Russell ni el conde de Rechberg irán al Congreso, y que es dudoso que el Papa sea en él representado. El mismo periódico aconseja á Buoncompagni que envie hombres capaces de defender la Italia central, y concluye diciendo que Inglaterra apoyará la creacion de un fuerte reino bajo el cetro de un rey que se titulará Rey de Italia.

El Congreso abrirá sus sesiones el 5 de enero.

Madrid, miércoles, 7 de diciembre.

Hoy reina buen tiempo en las costas de Andalucía.—Ayer los moros continuaban absteniéndose de toda ofensiva.—Siguen adelante las fortificaciones que se levantan en el terreno conquistado.—Desde el dia 30 no se ha hecho ningun disparo.

Marsella, miércoles, 7 de diciembre.

Nápoles 3.—Maniscalio, director general de Policía de Sicilia y amigo del general Filangieri, ha recibido una puñalada en la plaza de la Catedral. El asesino iba bien vestido y ha logrado escaparse. La herida es grave, pero se espera que no será mortal. Témese tan solo por la tranquilidad.

Roma 3.—El Consejo de Estado y la Consulta de Hacienda se encuentran simultáneamente reunidos.

Madrid, juéves, 8 de diciembre.

La *Gaceta* publica un real decreto para la quinta de 50,000 hombres. El llamamiento y declaracion de soldados se hará en enero. En esta quinta á la provincia de Barcelona le corresponden 1831 hombres; á la de las Baleares, 888; á la de Gerona, 967; á la de Lérida, 780; y á la de Tarragona, 882.

En el Bolsin se ha hecho el consolidado á 44 20, y la diferida á 34-05.

Paris, juéves, 8 de diciembre.

El *Monitor* publica hoy los nombramientos de varios ministros plenipotenciarios. M. de la Tour d'Auvergne pasa á Berlin; M. Talleyrand va á Turin; M. Mercier á los Estados Unidos, y M. de Banneville á Baviera.

El abate Sisson ha sido condenado á tres meses de cárcel y mil francos de multa por haber publicado en el periódico que dirige la carta del rey Victor Manuel, que resultó ser falsa.

Marsella, juéves, 8 de diciembre.

Constantinopla 30 de noviembre.—Hay crisis ministerial de resultas de una violenta querella entre Riza-bajá y Fuad-bajá. Este ha presentado la dimision, y el Sultan no ha querido aceptarsela; sin embargo, la division en el ministerio persiste. Fuad-bajá es el único que se opone á la apertura de istmo de Suez. El Austria, de acuerdo con M. de Thouvenel, ha hecho gestiones en favor de M. de Lesseps. La mayor parte de los embajadores han recibido instrucciones favorables á esta empresa y se pronuncian altamente por la ruptura del istmo, al mismo tiempo que preparan una nota colectiva. El embajador de Inglaterra, M. Bulwer, ha tenido una conferencia de dos horas con el Sultan.

Paris, viérnes, 9 de diciembre.

Se asegura que el conde de Rechberg, M. de Schleinitz y el príncipe de Gortschakoff, ministros de Negocios estranjeros de Austria, Prusia y Rusia, formarán decididamente parte del Congreso, cuya reunion se verificará el 5 de enero. Don Alejandro Mon será el segundo plenipotenciario por parte de España.

La cuenta mensual del Banco de Francia arroja un aumento de 6 millones de francos en numerario, y una disminucion de 15 1/2 millones en los valores en cartera, y de 27 1/2 millones en billetes.

Madrid, viérnes, 9 de diciembre.

La *Gaceta* publica un real decreto convocando á las diputaciones provinciales para que repartan los cupos de la quinta últimamente decretada.

En Portugal han acordado los miguelistas acudir á las urnas, pero para votar tan solo á los legitimistas.

Paris, viernes, 9 de diciembre.

La Bolsa ha abierto con firmeza y ha continuado muy animada, pero al cerrarse estaba mas floja. Hé aquí los precios de continuacion:

3 por 100 frances, 70-45.—4 1/2 por 100 id. 96-50.—Interior español, 43 3/8. —Diferida, 33 7/8.

Lóndres 9.—Consolidados ingleses, 96, cupon cortado.—3 p. c. esterior español, 45 1/2.—Diferida sin cotizar.

Amsterdam 9.—Interior español, 42 1/8.

Amberes 9.—Idem, id., 43.

Cotizacion oficial de las Bolsas de Madrid, Paris y Lóndres del dia 9.

Madrid: Consolidados, 44-30, 35 y 30.

Paris: 3 por 100, 70-30.—4 1/2 por 100, 96-50.—Interior español, 43 3/8.—Esterior, 45 3/4.—Diferida, 33 7/8.

Lóndres: Consolidados, 95 7/8 á 96, cupon cortado.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Madrid 7, á la 1 y 45 minutos de la tarde.

El Escmo. señor ministro de la gobernacion al Escmo. señor gobernador de Barcelona.

El general en jefe desde el campamento del Otero, con fecha 5, dice al Escmo. señor ministro de la Guerra: La moral y el espíritu del soldado inmejorables. Siempre alegre y dispuesto á cuanto se le pida. El temporal recio y se duda pueda pasarse el Estrecho.—Con la del 6, desde el mismo campamento, dice lo siguiente: Continúan en las mismas posiciones: El enemigo no ha hecho un solo disparo desde el 30; parece haber renunciado á la ofensiva. Las obras mejoran, aumentándose para asegurar la posicion del terreno conq uistado. E temporal ha mejorado.

Lo que se inserta para conocimiento del público.

Barcelona 7 de diciembre de 1859.—Ignacio Llasera y Esteve.

Madrid 8 de diciembre, á las 3-30.—t.

El Ecsmo. Sr. Ministro de la Gobernacion al Ecsmo Sr. Gobernador civil de Barcelona.

Campamento del Otero 7 de diciembre de 1859.—Siguen las obras de fortificacion.—Cádiz 8. El *Alava* y la *Niña* han suspendido su salida por haber refrescado el S. E. Continúan embarcandose los caballos se aprovechará el primer momento favorable. Ha entrado alguna mar.

Barcelona 8 de diciembre de 1859.—Ignacio Llesera.

Madrid 9 de diciembre á las 1-5 ms.—t.

El Escmo. señor ministro de la Gobernacion al Escmo. señor gobernador civil de Barcelona.

«Campamento del Otero 8, á las 9 m. —Sin novedad.—El general Prim ejecutaba un movimiento de flanco sobre Tetuan, hasta dos leguas de distancia, para proteger la limpia de malezas y hacer practicable el camino.»

Barcelona 9 de diciembre de 1859.—Ignacio Llasera y Esteve.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 41 de abono para el dia 12.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del maestro Bellini, titulada

LA SONNAMBULA.

PERSONAGES.	ACTORES.
El conde Rodolfo........	Sr. De-Giovanni.
Teresa............	Sra. Rey.
Amina............	Sra. Fossa.
Elvino............	Sr. Conti.
Lisa............	Sra. Alabau.
Alessio............	Sr. Ballescá.
Un notaro............	Sr. Papiol.

A las 7.

PALMA:

Imprenta de Pedro Jose Gelabert, *editor responsable.*

